

de pólvora durante los meses de Estiages  
 y al efecto no vi' inconveniente en que  
 se pida la indicada suspension para  
 los meses de Julio y Agosto, sin perjui-  
 cio de proponer á P. B. en su dia, y una  
 vez obtenido lo solicitado, el medio mas  
 practico de hacer uso de la concesion  
 de forma que produzca los mayores  
 beneficios para los regantes de la parte  
 inferior de la vega del Norte y no las-  
 time en nada los correspondientes á los  
 del Medio dia de acuerdo con los Procu-  
 radores de los bendamientos.

*[Handwritten flourish]*



Voto particular de  
 los Srs Soler D. N.  
 y Meregner.

Tambien se dió lectura al voto  
 particular de los Srs D Victor Soler y  
 D Julgencio Meregner que dice asi. =  
 Exmo Ayuntamiento = Los Concejales  
 que suscriben individuos de la Comision  
 de Policia moral tienen el sentimiento de  
 disentir del dictamen de la mayoria  
 de la indicada Comision referente á la  
 suspension de las labores de la fabrica  
 de pólvora, por creerla perjudicial á los  
 intereses de los regantes de la vega del  
 Medio dia, en raron á que estando cos-  
 tantemente levantados los tablachos de  
 la referida fabrica se establecen en las  
 parte superior de la presa de la contra  
 parada, corrientes benificiosas para la  
 aciquia mayor de Aljifia interin se  
 abren la Toma de la de Barreras, por  
 lo cual opinan los que suscriben que se  
 reduzca á un solo mes y en semanas ó  
 dias alternados, la parada de la fabrica,  
 no se habrian de irrogar tantos per-  
 juicios á los regantes de la expresada  
 aciquia de Barreras, y en su consecuencia